



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA

16.- "Método de selección y lista de los integrantes del comité de compras, licitaciones, contrataciones, etc."

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo a la competencia que se me confiere para detentar información en base a este concepto, conforme al artículo 40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a: "Método de selección y lista de los integrantes del comité de compras, licitaciones, contrataciones, etc.", *en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS del Ayuntamiento de Mérida, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado dicha información durante el periodo que abarca del 01 de septiembre del 2012 al 31 de enero del 2014, ya que los procesos de contratación de obra pública mediante licitación se llevan al cabo en estricto apego a lo que señala la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable vigente, los cuales no obligan a esta Unidad Administrativa a establecer comités de obras públicas.*

Mérida, Yucatán a 31 de enero del 2014

Ing. Carlos Martín Arcudía Aguilar
Director de Obras Públicas

Clasificación: PB